



EMBASSY OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

MONTEVIDEO - URUGUAY

INSTRUCCIONES PARA EL EXAMEN MEDICO

Para llevar a cabo la solicitud formal de una Visa de Inmigrante es necesario que todos los solicitantes, sin importar su edad, se realicen un examen médico general. El mismo consiste en una **placa de tórax**, un **análisis de sangre** y uno de **orina** (para solicitantes de 15 años o más).

1. Realizarse los análisis en alguno de los laboratorios mencionados debajo, llevando su **pasaporte** o **cédula de identidad** (vigentes), **este instructivo** y **(1) foto** de 5x5 cm. (para la placa de tórax). Los solicitantes deberán retirar los resultados de los análisis personalmente.

2. Solicitar entrevista con uno de los médicos oficiales (designados por la Sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos en Montevideo y aprobados por el Departamento de Estado) y concurrir a la misma llevando: el **resultado de los análisis**, **pasaporte** vigente, **(3) fotos** de 5x5 cm. y la **carta** enviada por el **Centro Nacional de Visas** (NVC) (si aplica a su caso). Recuerde dejar en claro que este examen se realiza para la solicitud de una Visa de Inmigrante. El médico enviará a la Embajada el resultado final del examen, dos días antes de su fecha de entrevista.

Los honorarios para los análisis y exámenes médicos deben ser abonados de los solicitantes.

Doctores Oficiales Designados por la Sección Consular:

Dr. Javier Pietropinto / Dr. Pierre Kleist

Honorarios examen médico: **\$2.000.00**

Hospital Británico - Av. Italia 2420

Tel: 2487-1020

<u>Laboratorios</u>	<u>Radiología</u>	<u>Análisis VDRL</u>	<u>Análisis NAAT Gonorrhea</u>
Hospital Británico Av. Italia 2420 Tel.: 2487-1020	\$2.980	\$1.336	\$6.823
Consultorio Radiológico Dr. Gabriel Benquet Yí 1480 entre Mercedes y Uruguay Tel. 2900-4236/2900-4489	\$1.013	n/a	n/a
Clínica Médica Dr. Luis Castillo Agustina Contucci de Oribe 2518 Tel.: 2508-8484	n/a	\$473	\$638

***Los precios incluyen el 10% del IVA y los timbres profesionales correspondientes. No se nos informa de cambio de precios en las tarifas, por favor verifique los costos al hacer la cita.**

Información Importante para los Solicitantes de Visas de Inmigrante a cerca de los Requisitos de Vacunación

La Ley de Inmigración de los Estados Unidos requiere que los solicitantes de visas de inmigrante obtengan ciertas vacunas (especificadas más abajo) antes de la emisión de una visa de inmigrante.

Los médicos oficiales designados por la Sección Consular de la Embajada de los Estados Unidos en Montevideo, tienen que verificar que los solicitantes de Visas de Inmigrante hayan cumplido con los requisitos de vacunación o, que es médicamente apropiado que el solicitante reciba una o más de las vacunas que se enumeran a continuación: Triple Viral (Paperas, Sarampión, Rubeola), Polio, Triple Bacteriana (Toxoides de Tétano y Difteria y Tos Convulsa), Hemophilus Influenza Tipo B (HIB), Hepatitis A y B, Rotavirus, Varicela, Meningocóccica, Anti-neumocóccica y Antigripal.

Con la finalidad de ayudar al médico oficial y evitar demoras en el procesamiento de la Visa de Inmigrante, todos los solicitantes deben llevar sus comprobantes de vacunación anteriores, para ser revisados por el médico en el momento de realizar el examen médico. Si el solicitante no tuviese comprobantes de vacunación, el médico oficial lo ayudará a determinar qué vacunas necesita para cumplir con los requisitos. Solamente un médico puede determinar cuáles de las vacunas mencionadas son médicamente apropiadas a su caso tomando en cuenta su edad, historia clínica y estado actual de salud. Es aconsejable postergar toda vacunación hasta la entrevista médica. **En caso de ser necesaria la aplicación de alguna de estas vacunas, tenga presente que tienen un costo adicional:**

<u>Vacuna</u>	<u>Costo</u>
Hepatitis A (pediátrica)	\$1.000 c/dosis (dos)
Hepatitis B (hasta 18 años)	Gratuita
Influenza (niños de 6 a 59 meses)	\$770
Influenza (mayores 50 años)	\$770
Meningocóccica	\$2.200 c/dosis (dos)
Neumocóccica	Gratuita
Rotavirus (bebes 2 a 6 meses)	\$2.460
Varicela adultos	\$1.150

Instrucciones Técnicas para el Examen de Tuberculosis

Los **solicitantes de visas de inmigrante de entre los 2 y 14 años de edad** deben realizarse el examen de tuberculosis de la siguiente forma:

1. **Antes** de la consulta con el médico oficial, los solicitantes de entre 2 y 14 años deben realizarse un chequeo para la tuberculosis, llamado PPD Mantoux (TST [Tuberculin Skin Test] en inglés).
2. Dicho método de chequeo, está centralizado en el Uruguay por la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLAEP) y **se realiza en forma gratuita**.
3. Para realizarlo, el solicitante deberá dirigirse a las dependencias de la CHLAEP, con solicitud de su médico de cabecera, (no del médico oficial asignado por la Sección Consular) y una identificación (Ejemplo: cédula de identidad uruguaya, pasaporte) a los efectos de realizar el examen PPD Mantoux, cuyo resultado debe ser chequeado nuevamente, en la misma dependencia a las 48 horas de haberse realizado el mismo, y en esa instancia se le expedirá el resultado del test.
4. La **CHLAEP** funciona en Montevideo en **Av. 18 de Julio 2175** (esq. A Beisso), teléfonos: **2400-1444, 2409-8489**, fax: **2401-4775**, email: chlaep@adinet.com.uy, página web: www.chlaep.org.uy. En el interior del país, los dispensarios de la CHLAEP se encuentran en las capitales departamentales.
5. Así como los adultos concurren a la consulta médica con el médico oficial, con los resultados de la radiografía de tórax, el VDRL y el NAAT, realizados **antes** de la misma, los solicitantes de entre 2 y 14 años **deberán concurrir a dicha consulta con el resultado del PPD Mantoux** además de los resultados de los exámenes anteriormente mencionados.

Nota importante:

Solamente si en CHLAEP no hubiese medios disponibles para realizar el examen PPD Mantoux, los solicitantes pueden realizarse un chequeo para la tuberculosis, llamado **"IGRA" (Quantiferon)** en el **Hospital Británico** siguiendo las instrucciones detalladas a continuación:

Así como los adultos concurren a la consulta médica con el Panel Physician, con los resultados de la radiografía de tórax, el VDRL y el NAAT, realizados **antes** de la misma, los solicitantes de entre 2 y 14 años **deberán** concurrir a dicha consulta con **el resultado del "IGRA"** además de los resultados de los exámenes anteriormente mencionados (los solicitantes de estas edades no tienen que realizarse placa de tórax).

Este chequeo para la tuberculosis **tiene costo** a ser abonado por el solicitante.

Prueba del VIH

La infección por VIH no constituye una inelegibilidad, y **no se requiere la prueba del VIH para exámenes médicos a efectos de la visa**.

Asimismo, los solicitantes que sean VIH-positivo no requieren la tramitación de un permiso especial (waiver) por parte del Departamento de Seguridad Nacional (DHS).